TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIZCAYA

CVE-2011-2359 *Notificación de resolución de recurso de alzada. Expte. 09/1393.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» 285, de 27 de noviembre de 1992) y habiéndose intentado la notificación a los interesados o a sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos datos se especifican en la relación adjunta.

En virtud de lo anterior, se hace saber que las resoluciones que se detallan se encuentran a disposición del destinatario -o de sus representantes, debidamente acreditados- en la Unidad de Impugnaciones de esta Dirección Provincial, al objeto de que puedan obtener el conocimiento del contenido íntegro del acto administrativo de que se trate, significándoles que el plazo legal, tanto para aportar la documentación requerida -en su caso- como para interponer los oportunos recursos (contencioso-administrativo, mercantil o civil, según proceda), comenzará a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Asimismo se advierte a los interesados de que la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente a dicha publicación.

— C.C.C.: 390053913361.

— Razón social: Lirón Cavada Juan Manuel.

— Domicilio: Urb. Amanecer, 1-3º.

— Localidad: Adal (Cantabria).

— Nº expediente: 09/1393.

— Acto notificado: Resolución recurso.

Y para que conste, a los efectos de su publicación, expido el presente edicto

Bilbao, 2 de febrero de 2011.
El jefe de la Unidad de Impugnaciones,
Fernando Palacio Sánchez-Izquierdo.

2011/2359

CVE-2011-2359